



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 106

| | |
|---------------|---|
| Fecha: | 21/08/2025 |
| Hora: | 10:00 AM |
| Lugar: | Regional Norte - CPMS Barranquilla "El Bosque" transmitido vía LIFESIZE |
| Tema: | Primer espacio de diálogo "DERECHOS HUMANOS": El camino hacia la Paz, la Inclusión y el cambio social." Regional Norte - Rendición de Cuentas Vigencia 2024 |

AGENDA:

| | |
|-----------|--|
| 1. | Seguridad Penitenciaria y Carcelaria |
| 2. | Directrices jurídicas y de Régimen Penitenciario |
| 3. | Derechos Humanos Y Acciones Para La Construcción De Paz |
| 4. | Atención Social Y Tratamiento |
| 5. | Gestión del Talento Humano |
| 6. | Gestión Financiera |

DESARROLLO DE LA AGENDA:

| | |
|-----------|---|
| 1. | Se da inicio al espacio de diálogo con recomendaciones de seguridad e inicio a nuestra agenda entonando el himno Nacional de la República de Colombia y con un mensaje en video del Director General del INPEC, Teniente Coronel Daniel Fernando Gutiérrez Rojas. |
| 2. | <p>El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario les da la bienvenida y agradece a cada uno de ustedes la participación en este PRIMER ESPACIO de diálogo denominado "DERECHOS HUMANOS: el camino hacia la paz, la inclusión y el cambio social" Rendición de Cuentas vigencia 2024, en este encuentro, abordaremos 6 temas de acuerdo a los resultados obtenidos en la encuesta realizada durante los meses abril y mayo de 2025, que son de interés para la ciudadanía en general en lo que refiere a los espacios de diálogo, estos son:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Seguridad Penitenciaria y Carcelaria2. Directrices Jurídicas y De Régimen Penitenciario3. Derechos Humanos y Acciones Para la Construcción de Paz4. Atención Social y Tratamiento5. Gestión del Talento Humano6. Gestión Financiera |

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 106

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Damos inicio a nuestra agenda entonando el himno Nacional de la República de Colombia



A todos los que nos acompañan de manera presencial y los que se están conectando a esta hora a lo largo y ancho del país a través de la plataforma **LIFESIZE**, les damos una cordial bienvenida. Les informamos que en el chat se encuentra disponible el código QR y el enlace directo al formulario de asistencia de este espacio.

Para el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, es gratificante contar con la participación de quienes hoy se conectan a esta transmisión en vivo. Extendemos nuestro saludo a los ciudadanos, a la población privada de la libertad y sus familias, funcionarios del Instituto, veedurías, directivos de los establecimientos de reclusión a nivel nacional, representantes de entidades públicas y privadas, entes de control, prestadores de salud, Defensoría del Pueblo, fundaciones y demás actores interesados en el fortalecimiento de nuestro sistema penitenciario y carcelario.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 106

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Esta participación activa permite generar un diálogo abierto que enriquece el que hacer institucional, porque mediante la comunicación con los ciudadanos, grupo de interés y grupos de valor, promovemos el intercambio de ideas, la construcción colectiva de soluciones y el fortalecimiento de la transparencia, principios fundamentales del proceso de Rendición de Cuentas.



INVITACIÓN AL 1ER ESPACIO DE DIÁLOGO

DERECHOS HUMANOS

El camino hacia la paz, la inclusión y el cambio social.

21 de agosto
Regional Norte
CPMS Barranquilla "El Bosque"
10:00 A.M.

Link del streaming
<https://acortar.link/XdiudA>

RENDICIÓN CUENTAS 2024

REGIONAL NORTE

Agradecemos la presencia de:

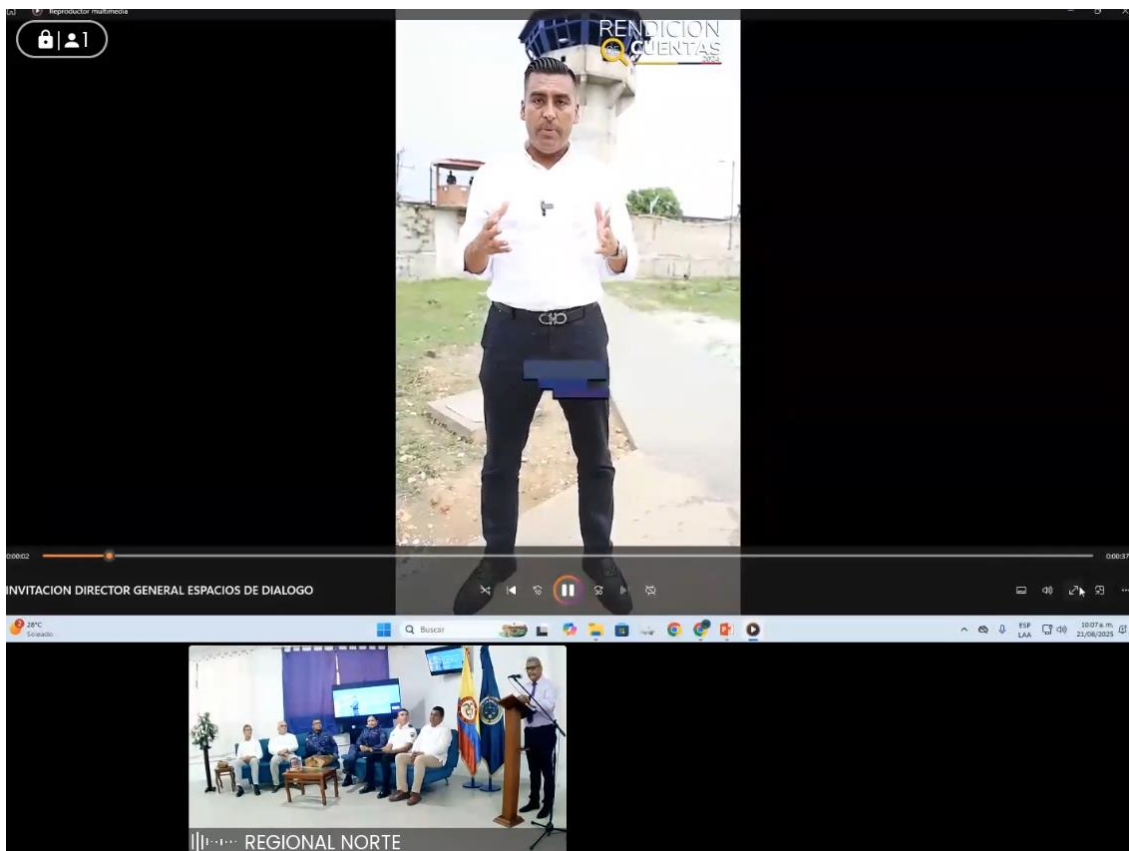
- **Procuraduría General De La Nación**
- **Contraloría General De La Nación**
- **Jueces De Ejecución De Penas**
- **Funcionarios De La Alcaldía De Barranquilla**
- **Familias De Los PPL**

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 106

DESARROLLO DE LA AGENDA:

A continuación, compartiremos el mensaje de nuestro Director General el Señor Teniente Coronel DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ ROJAS:



- El Director Regional Norte, Dr. Jim Nelson Muñoz Fonseca, presentó las palabras de apertura, resaltando el compromiso de la Dirección Regional Norte con la transparencia, la participación ciudadana y la promoción de los derechos humanos.
- El Oficial Logístico Leonel Ríos Soto, jefe de la Oficina Asesora de Planeación, ofreció una contextualización inicial sobre la estrategia de rendición de cuentas.

Moderador: Se da la palabra al sacerdote el cual nos dará la presencia de Dios en este espacio de diálogo de paz.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 106

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- **Palabras del Sacerdote Juan Digo Estrada:** Para recordarles que su labor es fundamental para la sociedad ya que contribuye a la seguridad y la justicia que cada persona esta privada de la libertad es un ser humano que merece ser tratado con amor, compasión y respeto, su trabajo no es solo custodiar y proteger, quiero invitarlos a ser misericordiosos compasivos a que no tengan miedo de mostrar sus rostros, de hablar con cariño y respeto, recuerden que cada persona que está a su cuidado es un hijo de Dios una hermana o un hermano, y finalmente quiero decirles que su trabajo es un apostolado misionero, un ministerio que son capaces de llevar luz de la esperanza en lugares donde solo hay oscuridad y reina la desesperanza gracias a todos por su esfuerzo, por su corazón que Dios los bendiga y los acompañe siempre.

Hoy los acompaña desarrollando el rol de Moderador del evento, quien les habla, ROBERTO ANIBAL GUTIERREZ CARRILLO, funcionario de la CPMS DE CARTAGENA adscrito(a) a la Regional Norte y los Panelistas:

- **CT. GIOVANNI GAMBOA BARBOSA**, Responsable Área de Custodia y Vigilancia, quien también tendrá a cargo el Tema de Atención y Tratamiento y Seguridad Penitenciaria
- **JAVIER ANTONIO DE LA HOZ DE ÁVILA**, Responsable Área de Talento Humano
- **Dgdo. YAIR DONALD PACHECO ACOSTA**, Responsable Área de Derechos Humano
- **Dgte ALBA LUZ BLANCO MINDIOLA**, Responsable Área de Jurídica
- **FRANCISCO JOSÉ BARRETO FANDIÑO**, Responsable Área de Gestiona Corporativa

Quienes desarrollarán cada uno de los temas que abordaremos de acuerdo al slogan de este espacio "**DERECHOS HUMANOS: el camino hacia la paz, la inclusión y el cambio social**"

Seguridad Penitenciaria:

Moderador: El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) ha venido fortaleciendo su proceso de **seguridad penitenciaria y Carcelaria** con una visión integral que va más allá de la custodia de las Personas Privadas de la Libertad, en tal sentido el CT Gamboa nos permitirá ahondar en este tema de suma importancia en la Política Penitenciaria:

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 106

DESARROLLO DE LA AGENDA:

El **CT. Gamboa** expuso que la Regional Norte tiene bajo su responsabilidad trece Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, con cobertura en ocho departamentos, y que a cierre de 2024 se albergaban 10.317 personas privadas de la libertad, lo que refleja un hacinamiento del 36%.

Frente a esta situación, se han adoptado estrategias que van más allá de la custodia, consolidando un modelo de seguridad dinámica que combina la disciplina con la protección de los derechos humanos. Entre las acciones más relevantes se encuentran la capacitación permanente del personal en protocolos de uso legítimo de la fuerza y respeto a los derechos fundamentales, la creación de procedimientos claros para el ingreso de visitas con criterios de enfoque diferencial y la implementación de la Junta de Asignación de Patios y Celdas, la cual clasifica a los internos teniendo en cuenta variables como edad, género, condiciones de salud y antecedentes penales.

También se abordó la importancia de los traslados como medida para garantizar seguridad, descongestión y condiciones mínimas de habitabilidad. Con estas medidas, la seguridad penitenciaria se entiende como un proceso integral orientado a la estabilidad institucional, la protección de la vida y la integridad de las personas y el fortalecimiento del orden interno en los establecimientos de reclusión.

Moderador: Como estamos en un espacio de diálogo, quería que les comentará a los asistentes como está enfocado el proceso de seguridad penitenciaria en el respeto de los derechos humanos de los PPL



Seguridad Penitenciaria y Carcelaria



La DIREG Norte cuenta con 13 ERONES bajo su responsabilidad, su cobertura geográfica es de ocho departamentos.

En atención a los artículos 16 y 20 de la Ley 65 modificados por los artículos 11 de la Ley 1709 de 2014, se definen los establecimientos de reclusión nacional y establecen la clasificación de los mismos;



- ✓ 1 CMS – JYP Barranquilla
- ✓ 9 EPMSC –

- Barranquilla
- Cartagena
- Santa Marta
- Sincalejo
- Montería
- San Andrés
- El Banco
- Magangué
- Tierra Alta

Intramural : 9,971

- Condenados 6.064
- Sindicados de 3.907

- ✓ 1 CPAMS Valledupar
- ✓ 1 EPMSC – ERE Valledupar

Extramural

- Detención Domiciliaria 6.017
- Prisión Domiciliaria 17.994
- Vigilancia electrónica 2.004



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 106

DESARROLLO DE LA AGENDA:

CT. Gamboa: Es muy importante que el personal se capacite y que entidades como la procuraduría, defensoría del pueblo y demás nos capacite para que así mantengamos las reglas Mandela y otras que disposiciones legales que nos permiten garantizar esos derechos, a través de la capacitación se sensibiliza los funcionarios, atendemos de manera oportuna a la población PPL

Moderador: ¿Cuál es el impacto que tiene el proceso de seguridad en el comité de los derechos humanos?

Dgdo. YAIR DONALD PACHECO ACOSTA: El impacto es significativo y se evidencia en la reducción constante de las situaciones que surgen en los establecimientos de reclusión. Esto se logra gracias a las actividades que desarrolla el cónsul de derechos humanos, cuya labor es fundamental al ejercer una dinámica que promueve el equilibrio dentro del proceso de seguridad penitenciaria. En todos los procedimientos establecidos se incorporan las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, las cuales se articulan diariamente con cada una de las acciones que se llevan a cabo en dichos establecimientos.

Gestión Legal Y Directrices Jurídicas:

Moderador: La temática que continua hace parte de los procesos de redención, gestión legal y directrices jurídicas, pero no siempre se comprenden en totalidad podría explicar **¿En qué consiste este proceso y de qué manera el proceso jurídico y de régimen penitenciario se incorpora a el enfoque a derechos humanos?**

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 106

DESARROLLO DE LA AGENDA:



GESTIÓN LEGAL Y DIRECTRICES JURÍDICAS



Dgte ALBA LUZ BLANCO MINDIOLA: Está conectado a los derechos humanos toda vez que desde la dirección se vigila el interno cuando esta intramural para que se dé cumplimiento a todas las directrices que manejamos pegada a la ley que está enfocado a la transparencia y la participación de toda la PPL. Desde las oficinas jurídicas cuando trabajamos todo el tema de los beneficios administrativos nosotros evaluamos todo ese factor objetivo para emitir un concepto favorable en el caso del interno lo amerite nos va a conllevar a los beneficios administrativos y judiciales actualmente contamos con 5, en cuanto al concepto favorable es beneficiosos para los internos de hecho en la vigencia obtuvimos traslados para cuando quieren acceder a acercamientos familiares son otorgados mediante ese beneficio.

La **Dra. Alba Blanco Mindiola** explicó los mecanismos que acompañan los procesos de resocialización, entre ellos la redención de pena mediante trabajo, estudio y programas de resocialización, así como los beneficios administrativos contemplados en la normatividad vigente. Resaltó el papel del Consejo de

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC


ACTA N° 106

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Disciplina en la evaluación de la conducta de la población privada de la libertad, garantizando el debido proceso y evitando tratos crueles, y recordó la prohibición del manejo de dinero en los establecimientos de reclusión, conforme a la legislación penitenciaria.

GESTION LEGAL Y DIRECTRICES JURIDICAS

BENEFICIOS ADMINISTRATIVOS



```

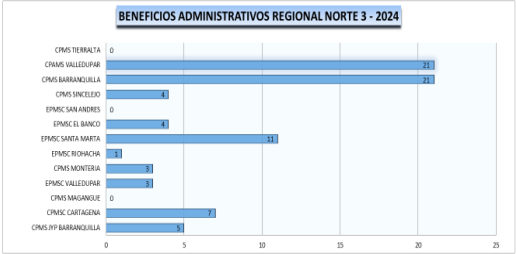
graph TD
    BA[Beneficios Administrativos] --> P72[Permiso de 72 horas]
    BA --> P15[Permiso de 15 días sin vigilancia]
    BA --> SFS[Salida los fines de semana]
    BA --> FP[Franquicia preparatoria]
    BA --> LP[Libertad Preparatoria]
            
```

GESTION LEGAL Y DIRECTRICES JURIDICAS

Artículo 146 Ley 65 1993. BENEFICIOS ADMINISTRATIVOS

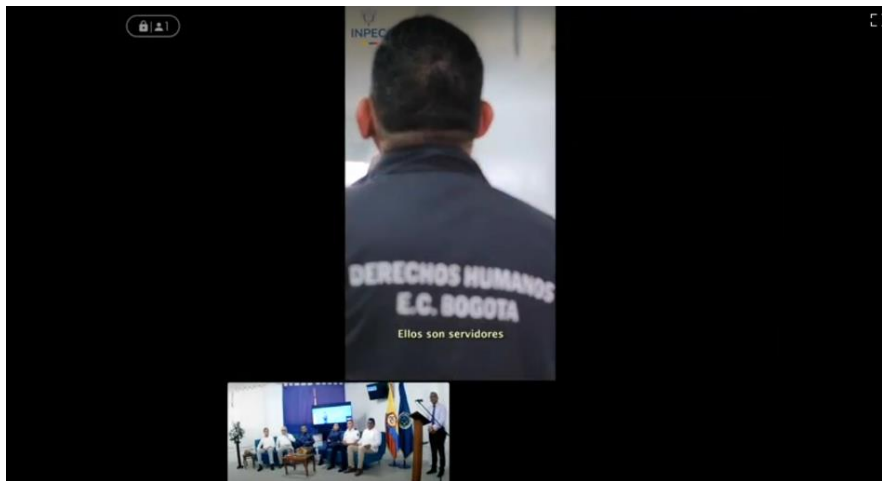
Este mecanismo busca incentivar la rehabilitación y preparación para la vida en libertad, reconociendo el derecho a la reinserción social.

Se aplican bajo criterios de igualdad y no discriminación, considerando el comportamiento, participación en programas educativos y laborales, y el cumplimiento de metas de resocialización.



| Entidad | Beneficios |
|-----------------------|------------|
| CPMS TERRALTA | 0 |
| CPMS VALLEDUPAR | 21 |
| CPMS BARRANQUILLA | 21 |
| CPMS SMOLEDO | 1 |
| EPMSC SAN ANDRES | 0 |
| EPMSC EL BANDO | 1 |
| EPMSC SANTA MARTA | 11 |
| EPMSC RICHACHA | 1 |
| CPMS MONTERIA | 3 |
| EPMSC VALLEDUPAR | 3 |
| CPMS MAGANGUE | 0 |
| CPMSC CARTAGENA | 7 |
| CPMS IPI BARRANQUILLA | 5 |

Moderador: A continuación, un video sobre el rol del cónsul de derechos humanos en el instituto.



Derechos Humanos:

Moderador: Si bien nuestra Misión está encaminada a la Seguridad y al

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 106

DESARROLLO DE LA AGENDA:

tratamiento Penitenciario de la PPL. EL enfoque del Instituto está enmarcado por el respeto de los DDHH, y en consecuencia son los funcionarios del estado los garantes de los mismo, por lo tanto, la formación del talento humano está sostenido en este principio

El panelista Yair Donald Pacheco presentó las acciones adelantadas en materia de derechos humanos:

- Seguimiento permanente a las condiciones de reclusión.
- Creación y fortalecimiento del Comité de Enfoque Diferencial.
- Mesas de diálogo con PPL para identificar problemáticas y plantear soluciones conjuntas.
- Promoción de la convivencia y resolución pacífica de conflictos.
- Plan de desarme y campañas educativas.

Estas iniciativas permitieron consolidar un enfoque interseccional, garantizando la igualdad en el acceso a derechos y reconociendo la diversidad de la población penitenciaria como un factor clave para la inclusión social.



DERECHOS HUMANOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Seguimiento a las Condiciones de Reclusión

Se realiza a través de las reuniones ordinarias o extraordinarias mensuales de los comités de Derechos Humanos y Enfoque Diferencial

Los Cónsules de Derechos Humanos, participan en las reuniones de los comités de participación, con el fin de escuchar las inquietudes, necesidades y Promover la mejora de las condiciones de reclusión

Comité de Enfoque Diferencial

| LGTBIQ+ | Indígenas | Adultos Mayores | Personas con Discapacidad | Afrocolombianos |
|---------|-----------|-----------------|---------------------------|-----------------|
| 1 Rep. | 1 Rep. | 1 Rep. | 1 Rep. | 1 Rep. |

Comité Derechos Humanos

1 comité por cada Establecimiento de Reclusión

REGIONAL NORTE

Ya que estamos en este espacio de diálogo quien más que desde la otra orilla nos



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 106

DESARROLLO DE LA AGENDA:

pueda contar desde su experiencia propia como le han servido los DDHH desde su estadía en el establecimiento y por eso contamos y pedimos el favor al señor **Winston Sarmiento Muñoz** que pase a contar su experiencia.

Intervención PPL Winston Sarmiento Muñoz: Buen día a los presentes y los asistentes virtualmente con respeto a mi experiencia como PPL puedo manifestar con propiedad que en este establecimiento se me ha garantizado la vigilancia, custodia, atención social y tratamiento penitenciario acorde a los derechos humanos y el enfoque diferencial reconociendo y atendiendo las necesidades particulares como un equipo colaborativo e interdisciplinario como lo son custodia y vigilancia, sanidad, psicología, trabajo social, educación, recreación y deporte, orientación jurídica entre otros que contribuyen con las acciones inmediatas a las características colectivas e individuales orientadas al proceso de resocialización de acuerdo con la normativa garantizando la reducción y eficiencia con los consules de los derechos humanos a los PPL que se encuentran en este establecimiento penitenciario tengan acceso directo y que no sean discriminados por su condición de adulto mayor su género, su discapacidad, su orientación sexual, su origen étnico, nacionalidad extranjera o cualquier otra condición, sin embargo, aún existen retos sobre los cuales debemos alcanzar en cuanto a sensibilizar sobre las diferencias que existen de inclusión y desigualdad estoy seguro que con el apoyo de los DDHH juntos podemos superar estas barreras desde mi actividad de redención puedo dar testimonio de que como se brindan esos espacios y oportunidades para que todas las PPL sin distinción alguna tengan acceso a los procesos de articulación en el modelo educativo INPEC al desarrollo de los planes y programas establecidos para la enseñanza y el aprendizaje de los ciclos lectivos especiales integrados, es de reconocer 12 privados que se encuentran cursando Pregrados en administración de empresas, sociología, ciencias políticas esto gracias al convenio interadministrativo con la universidad nacional y el INPEC y en generar fortaleciendo esa participación activa con programas de trabajo estudio y enseñanza atendiendo las necesidades específicas de la población que promueven la sana convivencia, igualdad y justicia social gracias a la dirección de este establecimiento, a los funcionarios de atención y tratamiento al consules de DDHH al cuerpo de custodia y vigilancia gracias, sin ellos no sería posible alcanzar los objetivos que hoy en día en medio de todas dificultades hemos superado y seguimos avanzando muchas gracias.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 106

DESARROLLO DE LA AGENDA:



Atención Y Tratamiento Penitenciario:

Moderador: El enfoque diferencial e inter seccional parte del principio de que no todas las personas viven las mismas circunstancias, y que factores como el género, la edad, la pertenencia étnica, la orientación sexual, la identidad de género, la discapacidad, la maternidad o el contexto socioeconómico crean necesidades específicas que requieren ser atendidas de manera particular. Este enfoque busca que todos tengan igualdad en el acceso a derechos, servicios y oportunidades, reconociendo las diferencias como una base para lograr la inclusión.

Pregunta para el **CT. Gamboa ¿De qué manera el Proceso de tratamiento penitenciario y de seguridad Penitenciaria se articulan con el proceso de Derechos Humanos?**

Respuesta: La atención social y el tratamiento penitenciario se fundamentan en un conjunto de reglas orientadas a garantizar los derechos humanos (DDHH) de la población privada de la libertad (PPL). Todas las acciones de atención social deben abordarse desde múltiples dimensiones, no limitándose únicamente a la salud física, sino también incluyendo el bienestar emocional y espiritual. Este enfoque



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 106

DESARROLLO DE LA AGENDA:

integral permite reconocer al interno como sujeto de especial protección por parte del Estado.

El proceso de resocialización se construye a partir de la articulación entre el tratamiento penitenciario y el respeto por los derechos humanos, lo cual fortalece la dignidad de las personas y el tejido social dentro de los establecimientos de reclusión. La participación activa en estos programas representa una vía efectiva para la construcción de paz, fomenta la convivencia y promueve el respeto mutuo entre los internos.

Se resaltó la importancia del enfoque diferencial e inter seccional, garantizando igualdad de oportunidades para la PPL según sus condiciones particulares.

Para ello el **CT. Gamboa**, presentó los avances en el modelo de seguridad dinámica, en cuanto a la Atención y Tratamiento Penitenciario, se destacó que el propósito central del proceso es la resocialización de la población privada de la libertad a través de programas integrales de formación, cultura, recreación y trabajo. Se expuso que durante 2024 se implementó el Curso de Validación Virtual para permitir la culminación de estudios básicos y medios de los internos, se desarrolló el Programa de Educación para la Paz en sus fases iniciales y se ejecutó el Diplomado en Creación, Arte y Paz en convenio con instituciones educativas como SENA, UNIMINUTO, UNAD y UNIMAGDALENA. Estas iniciativas han favorecido la construcción de proyectos de vida alternativos, reforzando las competencias académicas, artísticas y sociales de los internos. Asimismo, se resaltó la importancia del enfoque diferencial e interseccional en la atención y el tratamiento, considerando variables como género, edad, pertenencia étnica, orientación sexual, discapacidad y contexto socioeconómico, que generan necesidades específicas y requieren respuestas personalizadas. Bajo esta mirada, el tratamiento penitenciario no se limita a actividades formativas, sino que abarca la atención psicológica, el acompañamiento psicosocial y la construcción de entornos que dignifiquen la vida de los privados de la libertad.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 106

DESARROLLO DE LA AGENDA:

RENDICIÓN
DE CUENTAS
2017

INPEC

ATENCIÓN SOCIAL Y TRATAMIENTO PENITENCIARIO



Intervención Asistente: En relación los derechos humanos, relata un caso presentado con un PPL de la comunidad LGBTI que no se quería dejar requisar y decía "no me vas a requisar tu porque no puede ser una mujer", yo le respondí me da mucha pena mientras este en una cárcel de hombres y no tengas el tema del sexo cambiado te vas a dejar requisar y lo requise ahora tengo un problema yo.

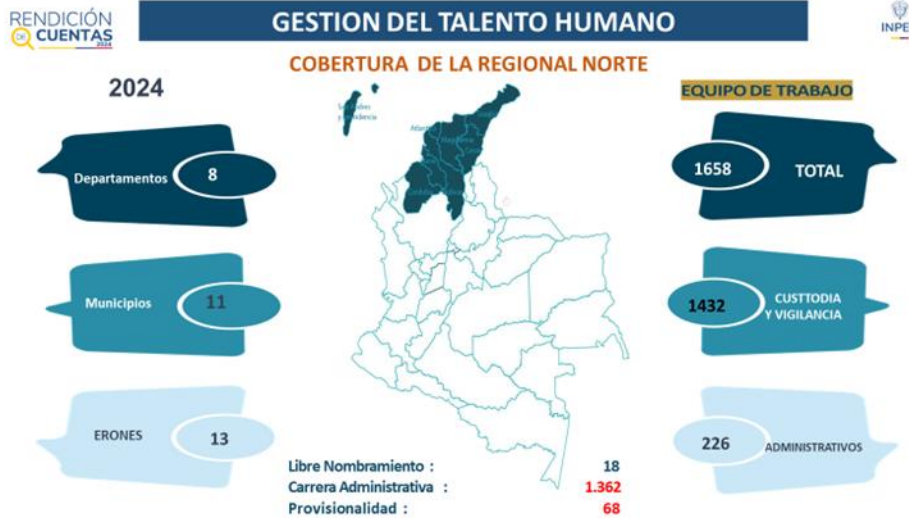
Respuesta CT GAMBOA: Tenemos que ser cuidadosos en los procedimientos que involucran a la población LGTBI, ya que, conforme a nuestras bases legales tienen el derecho de decidir quién realiza la requisa decisión y el poder de determinar quiénes los requise, y tener en claro que en nuestro procedimiento de requisa establece que si ellos quieren que los requise una femenina tenemos que garantizar este derecho a esta población que es vulnerable y tenemos que fortalecer y mejorar ese tipo de procedimientos.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 106

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Gestión Del Talento Humano:



Moderador: El Talento Humano como el soporte del sistema penitenciario debe garantizar el cumplimiento de los fines de la Pena por tanto el Instituto implementa una política encaminada al fortalecimiento del Talento humano y a la salvaguarda de su integridad, fundamentada en el respeto de los Derechos humano para que esté a su vez se vea reflejado en el desarrollo de su actuar frente a la PPL.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 106

DESARROLLO DE LA AGENDA:



GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

LOS DDHH TRASCIENDEN AL SERVIDOR PÚBLICO

El Fortalecimiento de los *Equipos de Trabajo* ha sido fundamental y Pilar para impulsar la política misional del Instituto y la salvaguarda de los Derechos Humanos

1. **Director Regional y ERONES**
2. Área de Talento Humano
3. Área de Jurídica y Asuntos Penitenciarios
4. Área de Atención y Tratamiento
5. Área de Custodia y Vigilancia
6. Área de Financiera

1. **Área de Derechos Humanos y Atención al Ciudadano CÓNsul DDHH – los 13 ERON** es la figura que monitorea y adelanta las actividades encaminada a la salvaguarda de los derechos humano

2. Área de Sistemas
3. Área de Planeación
4. Área de CUD Aplica en la Sede Regional
5. Área de Control Interno Aplica en la Sede Regional

- Desde esta perspectiva se promueve una cultura Organizacional, basado en el respeto, la Inclusión, la prevención de los Riesgos laborales, y el fortalecimiento de entornos laborales seguros saludables y pacíficos
- La formación continua el acompañamiento Psicosocial y las acciones de Bienestar Institucional contribuyen a consolidar un modelo penitenciario comprometido con la Paz, la Justicia restaurativa y fortalecimiento del Tejido social



13 ERON
Cuentan con sus equipos de trabajo

Convocatoria 1357 de 2019
Administrativos




Promueve el bienestar integral
Para el fortalecimiento de las capacidades del Talento Humano

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST
Impulsor y vigilante Acompañamiento Psicosocial

Plan de Estímulos e Incentivos
Que promueve el mejoramiento de las condiciones laborales

Acciones de Capacitación y Reentrenamiento
Cónsules y Personal en General



REGIONAL NORTE

El **panelista Javier De la Hoz** expuso las estrategias implementadas para promover el bienestar integral del personal, destacando los planes de estímulos e incentivos, los programas de acompañamiento psicosocial y el fortalecimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Resaltó que los derechos humanos trascienden también al servidor público, de manera que su protección y formación permanente constituyen pilares para el cumplimiento de la misión institucional.

Se viene realizando los programas de reinducción e inducción de mano de la escuela penitenciaria no solo para CCV sino administrativos y fortaleciendo los equipos de trabajo

Las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) están orientadas no solo al bienestar integral del funcionario, sino también a garantizar que se encuentre en condiciones óptimas para el desempeño de sus funciones.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 106

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Gestión Financiera:



Moderador: El factor financiero y la corresponsabilidad institucional en el marco de la normatividad vigente a fortalecer la sostenibilidad del sistema basado en los recursos destinados dentro de la política penitenciaria como la de otros entes que dentro del marco de la seguridad ciudadana tienen la responsabilidad de mantener el orden institucional.

Surge una pregunta para el **Francisco José Barreto** podría contarnos a todos los presentes **¿Cómo se tradujeron esas inversiones en acciones concretas para las PPL?**

Francisco José Barreto: El proceso de gestión financiera es un proceso transversal y de apoyo a todos los procesos que desarrolla el INPEC incluido la gestión financiera y de apoyo, en ese sentido la apropiación de los recursos que fueron asignados a la regional norte se ejecutó 98.77% estos recursos se direccionaron básicamente a desarrollar y fortalecer los procesos misionales de atención y tratamiento, seguridad, DDHH, fortalecer desempeño laboral de los funcionarios del INPEC vinculados y desarrollar toda la política jurídica.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 106

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Durante 2024 se ejecutaron recursos por un valor de \$16.136.548.706, destinados al fortalecimiento de los procesos misionales. Dichos recursos se invirtieron en programas de atención integral en salud, psicología y trabajo social; en actividades deportivas, culturales y recreativas; en proyectos productivos e industria penitenciaria, incluyendo talleres de panadería y textiles; en mejoras de infraestructura y dotación básica como colchonetas, ropa y artículos de higiene; en servicios públicos esenciales como agua, gas y electricidad; y en contratación de servicios técnicos y profesionales especializados. Se resaltó que la gestión financiera tuvo un enfoque humano y restaurativo, que impactó directamente en la dignificación de la vida intramural, la preparación para la reintegración social y laboral y la consolidación de un modelo penitenciario orientado a la justicia restaurativa y a la construcción de paz.



GESTION FINANCIERA



¿CÓMO SE MANEJA EL DINERO POR PPL?

PROHIBICIÓN DEL DINERO FÍSICO



- Prohibido su uso
- Constituye falta disciplinaria

FOLIO DE PERSONA PRIVAD DE LIBERTAD



- Registro de movimientos y saldo
- Hasta 5 personas autorizadas

USOS DEL DINERO PERMITIDOS



- Compras, transferencias y fianzas
- Límites diarios y mensuales

OTRAS DISPOSICIONES



- Saldo al egresar o extraditar
- Devoluciones por propiedad

Dentro de los establecimientos carcelarios por ley prohíbe el uso de dinero al interior de los establecimientos carcelarios es por esta razón que el INPEC ha establecido un procedimiento que se llama "manejo de dinero" a través del cual se habilita los recursos que son del PPL ¿de dónde proceden esos recursos de los PPL? Los recursos que las familias, allegados, conocidos le consignan en una cuenta a nivel nacional que se llama cuenta matriz en donde el interno con un convenio con el banco Bogotá a través de un aplicativo que se llama "manejo de dinero" se habilitan esos recursos y con esos recursos ellos comprar productos básicos en los



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 106

DESARROLLO DE LA AGENDA:

expendios oficiales que existen en todos los establecimientos carcelarios igualmente los internos pueden autorizar 5 personas en el año para que le consiguen el valor máximo equivale a 3 (SMLV) que más o menos 4150.000mil pesos y de esos recursos son diariamente solo puedo consumir al día un (SMLDV) que son 47.450 pesos y los familiares tienen que estar previamente registrados en el aplicativo SISIPEC.

Moderador: para la audiencia vamos a hacer pregunta generalizada para el director regional Jimmy con relación a toda la temática desarrollada en el transcurso del evento cuales son las funciones que tiene la dirección norte para aquella oficina

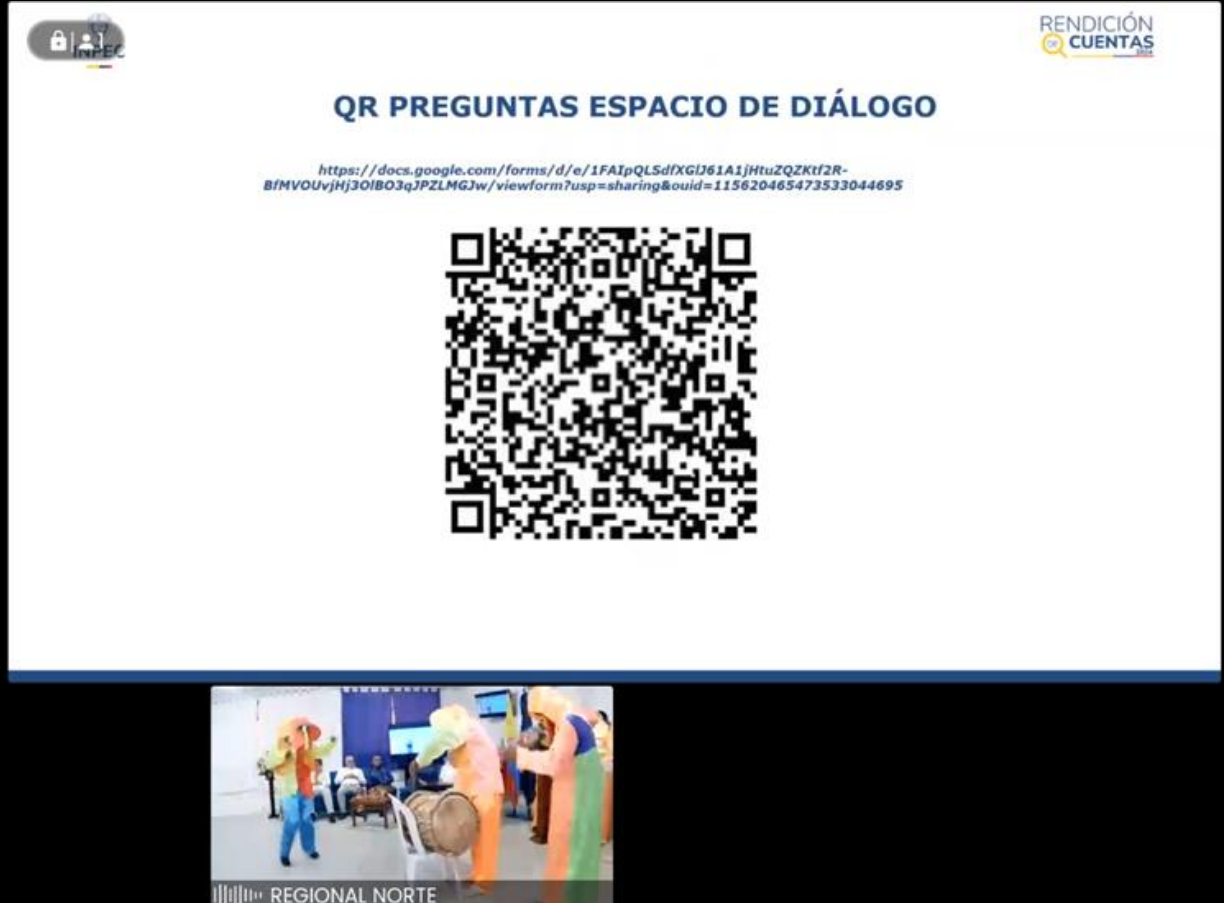
Doctor Jimmy: Es fundamental garantizar la seguridad y así mejorar las condiciones humanas de la PPL en los centros carcelarios y afianzar el tema educativo, porque el tema educativo es el ascensor hacia el desarrollo y es a lo que le apuntamos y es un tema de organización y de eficiencia como lo promulga el Director General tener más humanización en los centros penitenciarios del país.

Moderador: Se informa a los participantes que pueden realizar el diligenciamiento del formulario de evaluación, el cual fue entregado al momento del registro de ingreso en medio físico y para quienes se encuentran conectados a la transmisión hemos publicado el link del formulario.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 106

DESARROLLO DE LA AGENDA:



Moderador: En este momento invito a una actividad cultural por parte del grupo **Fénix- Letanias CPMS Barranquilla**.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 106

DESARROLLO DE LA AGENDA:



REGIONAL NORTE

Bloque De Preguntas E Inquietudes:

Se presenta una pregunta en el chat por Hugo Diaz Pinto “buenos días por favor me pueden informar ¿cómo se está abordando el reconocimiento por parte de la JETEE del tiempo de trabajo realizado al interior de los resguardos indígenas?”

Responde CT Gamboa: La rendición está reglamentada a través del trabajo penitenciario, los indígenas son una población diferencial se les da un espacio para que ellos desarrollen sus actividades culturales desde su etnia y es importante que desde la institución fortalecer estos espacios y garantizar el derecho que les asiste a cada cultura.

Pregunta Cesar Morales ¿cómo se garantiza desde el proceso penitenciario que la resocialización de los PPL se de forma efectiva?

Responde CT Gamboa La institución tiene una gran responsabilidad para que ese

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 106

DESARROLLO DE LA AGENDA:

proceso se vea de manera efectiva y es dando acceso a las actividades y facilitar el traslado de los PPL a los espacios de estudio, laborales o de enseñanza y toda la población pueda acceder a los diferentes programas y puedan aportar en su tratamiento penitenciario.



REGIONAL NORTE

Pregunta Nicolas Moreno: ¿Es posible que cuando se realicen solicitudes administrativas exista una gestión más eficaz por parte de la oficina jurídica?

Responde la Dra. Alba: La eficacia de la oficina jurídica siempre está presente porque la prioridad son los internos y garantizar los derechos administrativos, judiciales. A la oficina jurídica le corresponde realizar el análisis de las solicitudes, recordemos que cada solicitud tiene unos requisitos diferentes y entonces base a eso si el interno cumple con los requisitos pues se le da paso al juez de ejecución de penas quien es el concede la reducción.

Pregunta: Luz Adriana Marín Caro “Buenos días, es posible que me compartan la presentación para multiplicar la información en CORPOCALDAS entidad ambiental de caldas”, se informa que las memorias del evento serán publicadas en la página web del instituto.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 106

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Moderador: Les recordamos a los asistentes que por tiempo no alcanzamos a responder sus preguntas, el equipo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, responderá sus inquietudes a los correos electrónicos allegados. Muchísimas gracias a las personas que se encuentran conectadas en este evento.

Los invitamos cordialmente a participar de manera virtual a la audiencia pública de rendición de cuentas que estará desarrollando nuestro director general el día 26 de noviembre de 2025 a través de la plataforma LIFESIZE

Gracias a todos ustedes por su asistencia y participación.
A continuación, entonaremos el Himno del INPEC.

Himno

INPE



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 106

| PRÓXIMA REUNIÓN: | |
|-------------------------|--|
| Fecha: | 26 de noviembre de 2025 |
| Hora: | 10:00 AM |
| Lugar: | Sede central del INPEC y será transmitido vía LIFESIZE |
| Tema: | Audiencia Pública De Rendición De Cuentas |

| COMPROMISOS: | |
|--|----------------------------|
| COMPROMISO | RESPONSABLE Y FECHA |
| Las preguntas faltantes por responder serán resueltas en su totalidad en los correos allegados dentro de los próximos 15 días. | DIREG-OFPLA |
| Se realizará y se entregará un reconocimiento a los participantes de este encuentro virtual. | DIREG |

| ASISTENTES: | | | |
|--|------------------------------------|--------------|---------------------------|
| DEPENDENCIA | NOMBRES Y APELLIDOS | FIRMA | CORREO ELECTRÓNICO |
| Jefe De Oficina Asesora De Planeación | Oficial Logístico Leonel Ríos Soto | | |
| Atención y Tratamiento | CT Giovanni Gamboa Barbosa | | |
| Talento Humano | Javier Antonio De La Hoz Ávila | | |
| Derechos Humanos | Yair Donald Pacheco Acosta | | |
| Área Jurídica | Alba Luz Blanco Mindiola | | |
| Gestión Corporativa | Francisco José Barreto Fandiño | | |
| Ronald Rodríguez | Procuraduría General De La Nación | | |
| Breyner Pinzón Herrera | Personería Distrital | | |
| Alonso Mereque | Personería | | |
| Nehemías Parodi | Personería | | |
| | Asistentes | | |

Revisado por: Sonia Aidé Barreto, Profesional Especializada
Elaborado por: Juliana Pava, Auxiliar Administrativa GRUPE



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 106